

## RESOLUCIÓN N.º 048-2021

El suscrito Director Ejecutivo de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, nombrado según Acuerdo Ejecutivo Número 44-2011, de fecha 01 de agosto de 2011; después de haber tenido a la vista el Acta de Recomendación de Adjudicación de la Comisión de Evaluación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa CD-042-2021 CCIVS, y en base a la misma, resuelve lo siguiente:

Adjudicar el proyecto: **“Rehabilitación de tramos de bordo margen derecha del Canal 32, sectores Las Tomasas y Aldea la 32.”**, jurisdicción de Tela, departamento de Atlantida, por un monto de *Siete Millones Setenta y Dos Mil Novecientos Doce Lempiras con Sesenta y Siete Centavos (Lps. 7,072,912.67)*, a la Empresa **Diseño, Construcción y Servicios Técnicos S. A. de C.V. (DICONSET, S. A. de C.V.)**

**POR TANTO:** Notifíquese al interesado, para que surta los efectos legales correspondientes.

San Pedro Sula, 12 de junio de 2021



GOBIERNO DE HONDURAS  
INSEP  
COMISIÓN PARA EL CONTROL DE  
INUNDACIONES DEL VALLE DE SULA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA

**Ing. Sergio Villatoro Cruz**  
Director Ejecutivo

Copia: Archivo